

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL
REMTYS**

		HOMOCLAVE:		DDE-2697
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Inscripción al Registro Municipal de Artesanos.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en realizar el registro de Artesanos del municipio en la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal, con la finalidad de integrar y publicar el Catálogo de Artesanos para la difusión y promoción de sus productos, en la página de Turismo y del Ayuntamiento, así como participar en ferias y exposiciones municipales.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 95 y 96, fracciones I-XXII, Capítulo III, Artículo 102, fracción XII. Título Octavo, Capítulo Décimo Tercero, Artículo 158 fracción XXIII del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Artesano (a) quiera dar difusión y promoción a sus productos.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
1.- Credencial de Artesano, expedida por IIFAEM, FONART y/o la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento	Si (cotejo)	Si (1)
2.- Fotografías digitales de la o las artesanías que en su caso se quieran promocionar en formato (JPG).	Si	No
3.- Video del proceso artesanal de elaboración	Si	No
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)
1.- Credencial de Artesano, expedida por IIFAEM, FONART y/o la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento	Si (cotejo)	Si (1)
2.- Fotografías digitales de la o las artesanías que en su caso se quieran promocionar en formato (JPG).	Si	No
3.- Video del proceso artesanal de elaboración	Si	No

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. La o el Coordinador (a) de Turismo y Fomento Artesanal visita a las y los artesanos del municipio: Lapidaría, Alfarería, Textil, Fibras Naturales, Laudaría, Cerámica, Destilados y Gastronomía para realizar la entrevista y aplicar el Formato de Registro.			
2. La o el Artesano responde la entrevista, llena el formato de registro y firma un consentimiento para que sus datos y el producto que elabora, sean incluidos en el catálogo.			
3. La o el Auxiliar Administrativo actualiza la base de datos con la información proporcionada.			
4. La o el Coordinador (a) de Turismo y Fomento Artesanal entrega la información a la Coordinación de Comunicación Social para el diseño del Catálogo.			
5. La o el Coordinador (a) de Turismo y Fomento Artesanal diseña el Catálogo, una vez concluido lo remite a la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.			
6. La o el Auxiliar Administrativo envía oficio a la Jefa o Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información solicitando la publicación del Catálogo en el sitio web oficial del ayuntamiento.			
7. La o el Jefe (a) del Departamento de Tecnologías de la Información recibe el catálogo y lo difunde en la página oficial del ayuntamiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

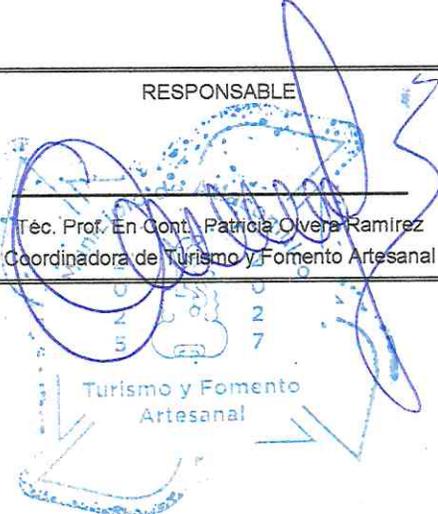
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 minutos					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1.- Que el Artesano sea del Municipio de Atlacomulco 2.- Que realmente se trate de una artesanía		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes. Teléfono: 712 124 6050.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 19 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:		Téc. Prof. En Cont. Patricia Olvera Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio	NO. EXT.	500	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	712	TELÉFONOS:	122 59 01	EXTENSIÓN	No aplica		
				EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:		
				No aplica	turismoatlacomulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	No aplica		TELÉFONOS:	No aplica		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios se obtienen al tener la credencialización?
RESPUESTA:	Por parte del Ayuntamiento de Atlacomulco, se contara con el registro acreditado para futuros talleres, exposiciones, convenios, convenciones, programas, apoyos y más.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con la inscripción al registro de artesanos puedo acceder a espacios en ferias y exposiciones artesanales?
RESPUESTA:	Sí, atendiendo al tipo de convocatoria y el número de espacios que se asignen
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El catálogo digital estará únicamente disponible en línea?
RESPUESTA:	De manera abierta al público, sí. Se imprimen un par de copias pero únicamente es para uso de instancias autorizadas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Téc. Prof. En Cont. Patricia Olvera Ramirez Coordinadora de Turismo y Fomento Artesanal	 Lic. Malinali Quijano Aramburu Hernandez Directora de Desarrollo Económico	Marzo 2025

Turismo y Fomento
Artesanal